

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN			
<p>El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID. La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.</p>			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA NACIONAL DE HONDURAS (UNAH) PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO INSTRUMENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES		
Nº. EXPTE AACID	2018UC003		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	<p>CONVENIO MARCO ENTRE LA AACID Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA AACID Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2018-2019, FIRMADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA AACID RELATIVA A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.</p>		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	HONDURAS	MUNICIPIOS	TEGUCIGALPA
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres) Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades			
<p>El proyecto de fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) parte de la implicación y compromiso entre distintos actores institucionales. Por un lado, surge del marco general de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la UNAH, sumándose una institución con capacidad instalada en el contexto hondureño, Médicos del Mundo España que, tras los oportunos acuerdos de colaboración, participa en el proyecto como entidad colaboradora.</p> <p>El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), junto a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), a fin de transversalizar el enfoque de género y de derechos humanos, involucrando a la comunidad universitaria en su conjunto (estudiantes, personal administrativo y docente, autoridades y otras organizaciones colaboradoras) presente en la Ciudad Universitaria de la UNAH, ubicada en Tegucigalpa.</p> <p>Los resultados del proyecto son:</p>			



Resultados esperados del proyecto:

Resultado esperado R1

Fortalecidas las capacidades de la UNAH, a través de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) para la promoción e implementación de la política nacional de igualdad de género en la institución.

Resultado esperado R2

Fomentada la sensibilización y acciones afirmativas desde la comunidad universitaria para la igualdad de género, la democracia participativa y la promoción de una vida libre de violencia en la Ciudad Universitaria.

Resultado esperado R3

Aumentada la gestión del conocimiento, investigación e innovación que favorezca el diálogo reflexivo para la construcción de políticas, planes, y programas inclusivos desde el enfoque de género y de los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad universitaria.

Responde a la necesidad identificada por diversos actores universitarios de activar los mecanismos institucionales que permitan: por una parte, visibilizar la situación de violencias a las que se ven expuestas las mujeres; y en segundo lugar, fortalecer y contribuir a la construcción de políticas, planes y/o programas, que articuladas en una comunidad crítica, permitan dar un paso hacia la igualdad de género, la erradicación de los estereotipos por sexo y la participación activa de las mujeres estudiantes, funcionarias y docentes de la UNAH. Además, se busca mejorar y ampliar la cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva, de espacios de participación y rutas de acceso a la justicia, y mecanismos para la inclusión de la diversidad.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en Honduras.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- **Eficiencia**

¿El coste y tiempo dedicados han sido los adecuados para la obtención de los resultados fijados dentro del proyecto?

¿La logística ha sido la adecuada para la realización de las actividades de cada uno de los resultados del proyecto?

¿Los presupuestos han sido bien definidos de acuerdo a las actividades planificadas?

¿Qué mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y financieros se pusieron en marcha? ¿Se hizo con suficiente antelación?

¿Los mecanismos de ejecución del presupuesto por parte de todas las entidades participantes fueron adecuados y estrechamente coordinados por parte de la Universidad de Sevilla, Médicos del Mundo y la UNAH?



¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución del proyecto en el contexto en el que se ejecutó?

¿Se han respetado en una medida razonable los tiempos y los plazos previstos?

- **Sostenibilidad**

¿Qué evidencias existen de que los cambios que el Proyecto ha conseguido son sostenibles o tienden a serlo?

¿Qué acciones se han llevado a cabo por el proyecto para apuntalar la sostenibilidad de las acciones emprendidas dentro de la UNAH?

¿La UNAH tendrá los recursos para continuar sus acciones sin el apoyo que el Proyecto les ofrece?

¿Qué grado de liderazgo ha tenido la UNAH? ¿Han sido autónomos a la hora de la toma de decisiones? (apropiación)

¿La UNAH tendrá capacidad para mantener los beneficios alcanzados con el proyecto?

¿Qué factores pueden afectar la sostenibilidad: ¿prioridades políticas, factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?

¿Las mujeres participantes han sido estimuladas para organizarse con el fin de atender sus propias necesidades, planificar soluciones para sus problemas dentro de la UNAH?

¿En qué medida los impactos generados por el proyecto contribuyen a la concientización de derechos de las mujeres, género e interseccionalidad?

¿Cómo el proyecto ha promovido los derechos humanos de otros grupos minoritarios dentro de la UNAH?

¿Con la intervención del proyecto la UNAH se ha beneficiado para cubrir necesidades urgentes dentro del contexto actual?

- **Eficacia e Impacto.**

¿Qué logros e impactos se han alcanzado con la ejecución del proyecto dentro de la UNAH?

¿Qué logros en cuanto a creación e implementación del enfoque de género y DDHH se han dado con relación a la atención en salud sexual y reproductiva a las/os estudiantes?

¿Qué logros se han dado en cuanto a la sensibilización del personal de atención a la salud sexual dentro de la UNAH?

¿Cuál ha sido el impacto de género en el proceso de la creación de planes, programas y políticas de género dentro de la UNAH?

¿Existe algún impacto negativo de la intervención? ¿Se valoraron en su caso oportunamente para su abordaje?

- **Apropiación y fortalecimiento institucional.**

¿Con la ejecución del proyecto de qué forma la contraparte (UNAH) ha sido fortalecida a nivel institucional con la intervención?

¿Qué otros aspectos deben fortalecer la contraparte para mejorar su gestión institucional?

¿La participación de la población destinataria del proyecto fue significativa y relevante? ¿Cuál fue su protagonismo?

¿Ha habido aspectos significativos relacionados con el empoderamiento de derechos y nuevas perspectivas?



- **Enfoque de Género en Desarrollo.**

¿Cómo se perciben las mujeres participantes una vez terminado el proyecto?

¿Qué cambios significativos se observan en cuanto al empoderamiento ideológico desde una perspectiva de prevención de violencia basada en género y de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, grupos de la comunidad LGTBI, indígenas, discapacitados, etc.?

¿Es el enfoque de género un enfoque pertinente para la labor institucional de la UNAH?

¿El rescate de la identidad de género es significativo para generar procesos de empoderamiento en las mujeres?

¿Son capaces las titulares de derechos de reconocer situaciones de discriminación y violencia que vulneran sus derechos como mujeres desde una perspectiva interseccional (jóvenes, indígenas, de áreas rurales y urbanas marginadas)?

¿Qué cambios significativos se observan en la sensibilización sobre nuevas masculinidades y derechos de las mujeres con hombres (jóvenes, líderes y titulares de obligación)?

- **Respeto de la diversidad cultural.**

¿Cómo el proyecto ha contribuido al respeto de la diversidad cultural de los diferentes grupos dentro de la comunidad universitaria?

¿Qué logros se pueden describir en cuanto al fomento de la identidad de género y cultural?

III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son:

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete.
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo.
- Borrador del informe de evaluación.
- Informe final de evaluación.
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados.

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)						
Trabajo de campo (Memoria de campo)						
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación						
Elaboración del Informe Final de Evaluación						



Difusión de los resultados de la evaluación						
IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA						
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios y resoluciones reguladores de la intervención. • Formulación inicial de la intervención. • Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID). • Resoluciones de modificaciones realizadas. • Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria • Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible. • Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación. • Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área. • Informes de sistematización de la experiencia del IAP • Informe de sistematización de experiencia del Diplomado de Salud Sexual y Derechos Reproductivos con enfoque de Género y Derechos Humanos desarrollado por la US, MDM y UNAH. • Informe de Diagnostico de Genero de la UNAH • Otras fuentes de verificación 						
V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME						
<p>El Informe debe tener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Resumen ejecutivo. b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación. c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto. d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada). e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma. 						



- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad colaboradora, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel en la sede de Médicos del Mundo en Honduras y otra en formato electrónico a las siguientes direcciones:

upe.aacid@juntadeandalucia.es

tecnicooperacion@us.es

investigaciones.mesoamerica@medicosdelmundo.org

El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Formación profesional en las Ciencias Sociales, Humanas, con postgrado en Género
- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la Universidad de Sevilla ni con la UNAH, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- Experiencia en evaluación de proyectos similares en Honduras y la UNAH
- La experiencia de trabajo en la promoción y sensibilización de género y DDHH
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.
- Experiencia y sensibilidad para trabajar con grupos vulnerables especialmente jóvenes

VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.



Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

IX. TIPO DE CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTO PREVISTO

La modalidad de contratación se realizará mediante prestación de servicios profesionales, el monto máximo de la consultoría es de **tres mil quinientos euros (3.500 €), impuestos incluidos en su caso.**

X. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de entrega en tiempo y forma de los productos de esta consultoría, la Universidad de Sevilla se reserva el derecho de retener los pagos correspondientes y/o rescindir el contrato. De verse obligado a la ejecución de la cláusula de cumplimiento la Universidad de Sevilla informará por escrito al equipo consultor a través de una notificación en la que se indiquen claramente las razones.



XI. DERECHOS INTELECTUALES

La propiedad del informe de Evaluación Final corresponde a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La persona consultora se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados.

Toda información a la que la persona consultora tuviere acceso, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas. De igual manera, no podrá hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el desarrollo de esta consultoría.

XII. POSTULACIONES

Las personas interesadas deben enviar su postulación al correo electrónico tecnicoperacion@us.es con el asunto: **Evaluación Proyecto UNAH**, adjuntando por separado en archivos PDF los siguientes documentos:

- Carta de interés y propuesta técnico-económica
- Currículo Vitae actualizado
- Comprobantes de estudios realizados
- Al menos 2 muestras de trabajos relevantes previos (evaluaciones de proyectos de cooperación internacional, de proyectos de desarrollo, de políticas públicas).
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia.

Se recibirán postulaciones hasta el 30 de abril del 2021 a las 23:59 horas en Honduras (07:59 horas del 1 de mayo del 2021 en España).

Tras finalizar el periodo de recepción de candidaturas para este puesto, se entenderán como desestimadas aquellas con las que la Universidad de Sevilla no establezca un nuevo contacto en el plazo de quince días. Aquellas postulaciones que sean consideradas calificadas **pasarán a fase de entrevista final.**

